

**SS.7.C.3.14**

*Diferenciar los deberes y servicios que prestan los gobiernos local, estatal y federal.*

**Indicador de Aclaración 4 del SS.7.C.3.14:** Los estudiantes compararán los poderes reservados, concurrentes, expresos/enumerados del gobierno.

Este es un breve resumen de los tres tipos de poder otorgados a los **gobiernos federal y estatal**.

<b>Tipo de Poder</b>	<b>Descripción</b>
<b>Poderes Expresos/Enumerados</b>	Los poderes expresos/enumerados son los poderes que aparecen en la Constitución de los Estados Unidos y pertenecen sólo al gobierno federal. Estos poderes se enumeran en el Artículo I, Sección 8 de la Constitución. Algunos ejemplos de estos poderes incluyen el poder de declarar la guerra, el poder de levantar el ejército y la marina, el poder de regular (controlar) la inmigración y el poder de regular el comercio.
<b>Poderes Reservados</b>	Los poderes reservados se definen en la Décima Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos. La Décima Enmienda dice que “los poderes que la Constitución no delega a los Estados Unidos, ni se los prohíbe a los Estados, están reservados a los Estados respectivamente, o al pueblo”.  Esta enmienda otorga todos los poderes que no están específicamente relacionados al gobierno federal a los estados y a las personas.  Algunos ejemplos de poderes reservados incluyen el poder de establecer un sistema educativo, el poder de hacer leyes electorales y el poder de otorgar licencias de conducir.
<b>Poderes Concurrentes</b>	Los poderes concurrentes son los poderes que comparten los gobiernos federal y estatal. Algunos poderes son concurrentes porque Estados Unidos tiene un sistema federal (un sistema de gobierno donde el poder es compartido entre el gobierno federal y los estados).  Algunos ejemplos de poderes concurrentes incluyen: el poder de recaudar impuestos (impuestos federales y estatales), el poder de pedir dinero prestado, el poder de hacer leyes y el poder de construir y reparar caminos y carreteras.

**Gobierno estatal** – el gobierno de un estado individual

**Gobierno federal** – el nivel nacional de gobierno; el gobierno de los Estados Unidos

**Poderes concurrentes** – poderes que comparten los gobiernos locales, nacionales y/o estatales

**Poderes expresos/enumerados** – poderes específicamente otorgados al gobierno federal, también conocidos como poderes delegados; no pueden ser aplicados por los gobiernos estatales

**Poderes reservados** – poderes que no son otorgados al gobierno federal y que pertenecen (están reservados) a los estados y al pueblo; véase la Décima Enmienda